

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 29 de enero de 1970 por la que pasan a la situación de «En expectativa de servicios civiles» cuatro Jefes y dos Oficiales del Ejército de Tierra.

Excmo. Sr.: Por haberlo así dispuesto el excelentísimo señor Ministro del Ejército, por las Ordenes que para cada uno se indican, pasan a la situación de «En expectativa de servicios civiles», con arreglo al artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y el artículo séptimo del Decreto de 22 del mismo mes y año, que desarrolla dicha Ley («Boletín Oficial del Estado» número 189), los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, fijando su residencia en las plazas que se expresan:

Teniente Coronel de Infantería don Angel Carazo Calleja, por Orden de 26 de enero de 1970 («Diario Oficial» número 22), en Burgos.

Teniente Coronel de Artillería don Fernando Frade Merino, por Orden de 28 de diciembre de 1969 («Diario Oficial» número 293), en Madrid.

Teniente Coronel de Artillería don Estanislao Núñez Alvarez, por Orden de 22 de enero de 1970 («Diario Oficial» número 19), en Sevilla.

Teniente Coronel de Artillería don Carlos Bruquetas Saurín, por Orden de 22 de enero de 1970 («Diario Oficial» número 19), en Madrid.

Capitán de Oficinas Militares don José García Seoane, por Orden de 14 de enero de 1970 («Diario Oficial» número 12), en Madrid.

Teniente de Oficinas Militares don Nicolás Jorge Suárez, por Orden de 14 de enero de 1970 («Diario Oficial» número 12), en Santa Cruz de Tenerife.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1970.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, José de Linares Lage.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles de esta Presidencia del Gobierno.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 26 de enero de 1970 por la que se destina al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al personal en filas con licencia ilimitada y en reserva que se mencionan.

Por reunir las condiciones exigidas en la norma sexta de la Orden de 19 de febrero de 1953 («Diario Oficial» número 44) y para cubrir vacantes de Guardia de segunda Conductores, anunciadas en concurso-oposición por Orden de 7 de julio de 1969 («Diario Oficial» número 161), se destina al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al personal en filas con licencia ilimitada y en reserva que a continuación se relaciona:

Cabo primero P. I. Pedro Ignacio Izquierdo de la Nuez, permiso ilimitado, del Regimiento de Transmisiones.

Soldado Agustín Membrive Díaz, permiso ilimitado, del Regimiento de Infantería de Córdoba número 10.

Cabo primero Juan Sanz Fernández, en activo, de la Agrupación de Sanidad Reserva General.

Cabo P. I. José María Martín Fuego, permiso ilimitado, del Regimiento de Transmisiones.

Guardia de segunda Evello Prieto Martín, del Regimiento de la Guardia (para confirmación).

Soldado Ricardo Fernández Otero, en activo, del Grupo Regional de Sanidad Militar número 8.

Soldado Teodoro Pastor Bermejo, permiso ilimitado, del Regimiento Zapadores Ferroviarios.

Cabo Manuel Calero Martínez, en reserva, del Regimiento de Infantería de Campaña número 42.

Soldado Francisco Rodríguez Velasco, con licencia ilimitada, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 1.

Madrid, 26 de enero de 1970.

CASTAÑON DE MENA

ORDEN de 26 de enero de 1970 por la que se destina al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al personal en filas con licencia ilimitada y en reserva que se cita.

Por reunir las condiciones exigidas en la norma sexta de la Orden de 19 de febrero de 1953 («Diario Oficial» número 44) y para cubrir vacantes de Guardia de segunda de Infantería anunciadas en concurso-oposición por Orden de 28 de julio de 1969 («Diario Oficial» número 194), se destina al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al personal en filas con licencia ilimitada y en reserva que a continuación se relaciona:

Cabo primero Víctor Juárez Fernández, de la División Acorazada Brunete número 1.

Cabo primero Juan Márquez García, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Cabo primero Emilio López López, del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29.

Soldado Miguel Angel Heredia Barroso, licenciado de la Brigada Acorazada XII.

Soldado José Gómez Méndez, con licencia ilimitada del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Soldado Juan Diego García Bravo, de la Escuela Superior del Ejército.

Cabo primero Francisco Lobo Barradas, con licencia ilimitada del Regimiento de Infantería Granada número 34.

Soldado Juan de Dios Amador Talavera, del Regimiento de Transmisiones.

Cabo Angel García Pizarroso, licenciado del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Cabo Francisco Rodríguez Gallego, con licencia ilimitada, Grupo Regional de Sanidad número 4.

Soldado Juan Cruz González Garmilla, en reserva, del Regimiento de Artillería de Campaña número 63.

Soldado Felipe Barambones Delgado, del Regimiento de Transmisiones.

Soldado Diego Gallego Muñoz, de la Escuela Superior del Ejército.

Soldado José Ignacio Hurtado Velasco, en reserva, de la Brigada de Infantería D. O. T. I. (Agrupación Mixta de Encuadramiento número 1).

Soldado Hilario Quesada Galán, del Regimiento de Transmisiones.

Cabo José Antonio Chimeno Del Campo, en reserva, del Regimiento de Infantería de D. C. C. Toledo número 35.

Soldado Valeriano Sáez García, con licencia ilimitada, del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 53.

Soldado Juan Serrano Alvarez, con licencia ilimitada, del Parque Central de Transmisiones.

Soldado Niceto Reyes Reyes, con licencia ilimitada, del Depósito de Zona número 94, Jaén.

Soldado Julio García Pérez, con licencia ilimitada, del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras número 53.

Soldado Teodoro Garrido Sánchez, con licencia ilimitada, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.